

**CERTIFICACIÓN No. CNI-145-2023**

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), en consideración al artículo 93 del Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública, ordenada por la Ley 153 de 2020, a petición de la señora ministra Maruja G. de Villalobos, quien actúa en nombre del Ministerio de Educación.

**CERTIFICA:**

Que para los cuatro (4) centros educativos que se detallan en el Anexo A de la presente certificación:

1. No consta que cuenten con el acceso al servicio de internet, según los registros que mantiene esta Autoridad de las empresas de telecomunicaciones que prestan servicios de la Red Nacional Multiservicios (RNMS).
2. No consta que cuenten con el acceso al servicio de internet por otros medio o programas bajo control y competencia de la AIG.
3. Cuentan con un sistema de panel solar para las aulas, la dirección y la conexión de equipos tecnológicos, sin embargo, actualmente el MEDUCA, mediante nota DM-DNIE-123-1938 nos indica que se encuentra dañado. Por lo que las escuelas no tienen acceso al servicio de internet.

La presente certificación se otorga en función a las evaluaciones y registros con que cuenta esta Autoridad a la fecha, por lo que si alguna escuela, listada en el Anexo A, mejora sus condiciones del servicio o realiza cambio de tecnología de dicho servicio durante la vigencia de la certificación en referencia, deberá cumplir integralmente con el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 y comunicarle a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

Esta certificación es expedida en la ciudad de Panamá, el 18 de octubre de 2023 y tiene vigencia hasta el 18 de abril de 2024.

---

Luis Carlos Stoute  
Sub Administrador  
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental



**CERTIFICACIÓN No. CNI-145-2023**

**Anexo A**

**ESCUELAS SIN INTERNET (DAÑO EN PANELES SOLARES)**

No.	No.-CNI	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ESCUELA	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
1	CNI-145-2023	484	ESC. NURY	BOCAS DEL TORO	KANKINTÚ	BISIRA
2	CNI-145-2023	405	ESC. LOMA DE AGUA	BOCAS DEL TORO	JIRONDAI	TUWAI
3	CNI-145-2023	4961	ESC. BOCA DE Balsa	CHIRIQUÍ	BESIKO	BOCA DE Balsa
4	CNI-145-2023	391	ESC. El Valle Abajo	BOCAS DEL TORO	JIRONDAI	BURÍ

